657

168

Asunción, Setiembre 25 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, según comunicaciones con fecha 23 del corriente.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Antonio Martinez y Nazario Acosta, Jueces de Paz, en lo Civil de Caazapá y de Lima, respectivamente, en reemplazo de los Señores Adolfo Carvallo y Adolfo Rolón que renunciaron.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

[illegible]

[illegible]